



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 23 de marzo de 2021

Telegrama No. 032

Doctora
LUZ ANDREA DURÁN URIBE
andreaduranabg@gmail.com
Ciudad

Ref: Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado No: 500013110004-2020-00088-00
Demandante: CARLOS FABIÁN SABOGAL RAMÍREZ
Demandado: ESTEFANÍA ANDREA GONZÁLEZ TANO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo establecido en auto de fecha doce (12) de marzo del año 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designada como **CURADOR AD-LITEM** de la demandada ESTEFANÍA ANDREA GONZÁLEZ TANO. La aceptación del cargo deberá allegarla en **FORMATO PDF** al correo electrónico del Juzgado.

Se le informa que dicha designación es de forzosa aceptación, tal como indica el artículo 48 numeral 7º, so pena de imponer las consecuencias de ley.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

*Palacio de Justicia Calle 36 No.29-35, Barrio San Isidro
Villavicencio - Meta. Email: fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e48f7d977fd2e97ac52ec856ad97ef31cdcf169d4a5ab568b117950f02c369da**

Documento generado en 24/03/2021 12:06:58 PM